



Corporación Municipal



SANTA RITA, YORO

2022 - 2026

Teléfonos: 2667-6167 • 2667-6163

ACTA N°57

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE SANTA RITA, YORO EL DIA LUNES 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL; EL SEÑOR MARIO ALEXI CABALLERO HERNANDEZ ALCALDE MUNICIPAL, SOMETIO A DISCUSIÓN DE LOS PRESENTES LA SIGUIENTE AGENDA:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
2. APERTURA DE LA SESIÓN
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA
4. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
6. INFORMES
7. PUNTOS VARIOS
 - 7.1 OTROS
8. ACUERDOS Y RESOLUCIONES
9. CIERRE DE LA SESIÓN

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Se contó con la presencia del Alcalde Municipal Mario Alexi Caballero Hernandez Y los Regidores Municipales: Nelly Yesenia Mejia Aguilera, Claudia Lorena Flores Lopez, Leslie Ondina Ramos Guzman, Virgilio Peña Pineda, Cristian Jesus Urbina Flores, Wendy Lizeth Banegas Yanez, Daniel Alexis Funes Ochoa, Zugeidy Marilyn Garcia Chavez, El Auditor Municipal Marcos Eduardo Lopez Bonilla, La Comisionada Municipal María Ernestina Medina, La Presidenta de la Comisión de Transparencia Reina Corea Castillo, ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da fe.-

2. APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 2:59 p.m. se declaró iniciada la Sesión. -

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Luego que la Secretaria Municipal dio lectura a la agenda fue sometida a discusión y después aprobada de forma unánime por la Corporación Municipal. -

4. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Luego que la Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior fue sometida a discusión y seguidamente Aprobada de forma unánime por la Corporación Municipal. -



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

Vertical handwritten signatures on the right side of the page.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- Se le dio lectura a la nota del Jefe de Recursos Humanos Roger Alfredo Alvarez Bueso; la cual dice lo siguiente: como Jefe de Departamento de Recursos Humanos me dirijo a ustedes para hacerles recordatorio que tiene que presentarse de manera personal a las oficinas del Tribunal Superior de Cuentas a realizar sus respectivas declaraciones de ingresos y activos, seguidamente dejar copia de informe recibido en el departamento de recursos humanos para anexarlos a sus respectivos expedientes.

6. INFORMES:

- La Regidora Claudia Lorena Flores Lopez, presenta a la corporación Municipal; El Plan Operativo Verano Saludable 2024. Semana Santa, Santa Rita, Yoro, ARSA.
- La Regidora Claudia Lorena Flores Lopez informa y le da lectura la cual dice lo siguiente:



Reunión de Comisión Tripartita de pago a Subsidio Municipal.
1

Fecha: 20 - Marzo - 2024
Politécnico: Santa Rita

Reunidos hoy en las instalaciones de la oficina municipal de Salud:

- Nelly Yesenia Mejía → Regidora Municipal (Comisión de Salud / Corporación Municipal)
- Betra Corea Castillo (Presidenta de Comisión Tripartita)
- Claudia Lorena Flores Lopez → Jefa Municipal de Salud
-

Los tres ciudadanos en mención son parte de la Comisión Tripartita de pago de Subsidio municipal de salud.

Actualmente desde el mes de Enero del 2024, se eligió nuevo comisionado de transparencia en el municipio de Santa Rita, modificándose un miembro de la comisión, pasando el cargo del Sr. Pedro Pablo García ID: 1808-1971-00420 a la Sra. Betra Corea Castillo: ID: 1808-1971-00300, actualmente es quien firmará la planilla de subsidio junto a los otros dos miembros en reunión.

Se le solicita a la comisión que se tenga una reunión mensual para tratar los desempeños del personal de subsidio, sus ocurrencias de permiso e irregularidades

del personal.

Los días 25 de cada mes, a partir del mes de Abril del 2024.

A partir del 1 de Abril se le solicita a la comisión se puedan cumplir con las siguientes disposiciones:

1. Realizar emisión mensual con el personal de subsidio.
2. Cada turno de subsidio elaborado en expediente con 1 copia a la comisión.
3. Elaborar por parte de la comisión tripartita las hojas de permiso, solicitud de vacaciones, que el personal presenta.
4. Las constancias de Ambagos solventados por el personal de Subsidio no extendidas por la dirección del Politécnico sino por la Alcaldía Municipal - a través de la comisión tripartita.
5. Se solicita a la comisión tripartita el cumplimiento en la firma de planilla únicamente de los tres miembros, acordados por la corporación municipal.
6. La comisión tripartita de pago de subsidio es la encargada de realizar el pago al personal de subsidio, la dirección municipal de salud, la cual es dirigida por la Doctra Claudia Lorena Flores No tiene participación alguna en manejo de fondos por pagos de subsidio municipal de salud.

Dr. Claudia Lorena Flores
Jefa Municipal de Salud

Nelly Yesenia Mejía
Regidora Municipal
Comisión de Salud

Betra Corea
Presidenta de
Comisión Tripartita

- El Alcalde Mario Alexi Caballero Hernandez informa que se contrató el Diario El Heraldito como medio escrito para publicar la Licitación del Proyecto: **BOULEVAR LA AMISTAD**: el aviso de Licitación Pública; el día 07 de marzo del año 2024; El alcalde lo presenta y se le da lectura:



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA REPUBLICA NACIONAL DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA RITA

LPuN-01-AMSR-XX-2024

Proyecto: BOULEVAR LA AMISTAD

1. La Alcaldía Municipal de Santa Rita, Yoro, hace un llamado a las empresas Constructoras Nacionales, legalmente autorizadas para operar en Honduras, a presentar ofertas en sobre sellado para la ejecución del proyecto arriba mencionado.
2. El financiamiento para la realización del presente proyecto proviene de FONDOS MUNICIPALES y se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del día **Lunes 11 de marzo de 2024**, mediante solicitud de participación a la Alcaldía de Santa Rita, Yoro, con atención a: Jorge A. Membreño., Edificio Municipal de la A.M.S.R., Barrio el centro, frente al parque central, Santa Rita, Yoro, Teléfono No.2667-6163, de forma escrita en horario de oficina de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes o **enviándola al Correo Electrónico: munisantarita_yoro@yahoo.es** en ambos casos se debe adjuntar el recibo de pago por la cantidad no reembolsable de **SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.6,000.00) que deberán ser depositados a la cuenta de cheques 2120060424 a nombre de la Municipalidad de Santa Rita, Yoro o pagados en la tesorería ubicada en el edificio municipal**; dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información concerniente al proceso, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn).
4. La visita de socialización del proyecto queda establecida para el día lunes 18 de marzo del 2024 a las 09:00 am. Punto de reunión Alcaldía Municipal de Santa Rita, Yoro, oficina de Unidad Técnica Municipal con el Ing. Jorge Membreño. Esta visita es un requisito obligatorio para que las empresas sean incluidas en el listado oficial de participantes.
5. Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita o por correo electrónico que servirá para enviar los documentos de esta licitación o la(s) enmienda(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso en la fecha de lunes 01 de abril al jueves 04 de abril del 2024 en horario de oficina. Para aclaraciones y consultas se pone a disposición el siguiente correo electrónico boulevardsantarita2024@gmail.com, Por medio del cual se estarán evacuando dichas solicitudes. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal de Santa Rita, Yoro, y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.
6. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Unidad Técnica Municipal, **ubicado en: Primer piso, del Edificio Municipal de Santa Rita, Yoro**, a más tardar el día: **Lunes 08 de abril de 2024, hasta las 09:00 a.m.** hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas y se devolverán sin abrir. Las ofertas se abrirán en presencia de los



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, hasta las **10:00 a.m. del día 08 de abril de 2024**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta *de por lo menos el 2% del* valor de su oferta y una declaración jurada de la institución bancaria que emita la Garantía de acuerdo a la forma establecida en los documentos de la licitación, Copia de escritura, Copia de DNI de representante o apoderado legal de la empresa.

Santa Rita, Yoro, 07 de marzo de 2024.


Lic. Mario Alexi Caballero Hernandez
ALCALDE MUNICIPAL






Sigue informado El Alcalde Mario Alexi Caballero Hernandez que cinco empresas pagaron y retiraron los pliegos de condiciones del Proceso de Licitación del Proyecto de Construcción del Boulevard La Amistad, las que detalla a continuación: Ingeniería y servicio Onix S. de R.L. (Tegucigalpa), constructora Alfaro S de R.L. (Santa Rita, Yoro), SERMACO S.A. DE C.V. (San Pedro Sula, Cortes), Promotora de Desarrollos Inmobiliaria (PDI) (Choloma, Cortes), MARIO ROBERTO DUNAWAY WILSON, sin embargo, solo cuatro de las siete participantes se presentaron a la visita de campo, que son: Ingeniería Onix, Promotora Desarrollo Inmobiliaria (PDI) (Choloma, Cortes), DW Constructora, Constructora Estrada (Santa Cruz de Yojoa).



Municipalidad de Santa Rita, Yoro
Comprobante de Pago
RTN: 1808605506580

No. Recibo: 247045 Fecha Recibo: 15/03/2024
Identidad: 2801901791453

Nombre: INGENIERIA Y SERVICIOS ONIX S DE RL
Dirección: SANTA RITA, YORO

Detalle: VENTA DE BASES DE LICITACION 10 MILLONES EN ADELANTE

Cuenta	Descripción	Cantidad	Sub Total
1111180	Otros Servicios Municipales	1.00	6,000.00
		Total:	6,000.00

Facturas(s) que cancela este recibo: Numero Fact. (Banco) 71709(Marc-2024)

Municipalidad de Santa Rita, Yoro
TESORERIA PAGADO
2022 - 2026

Municipalidad de Santa Rita, Yoro
Comprobante de Pago
RTN: 1808605506580

No. Recibo: 247050 Fecha Recibo: 13/03/2024
Identidad: 1806500230188

Nombre: CONSTRUCTORA ALFARO S DE RL DE
Dirección: SANTA RITA, YORO INGENIERIA

Detalle: VENTA DE BASES DE LICITACION DE 10 MILLONES 1 EN ADELANTE

Cuenta	Descripción	Cantidad	Sub Total
1111180	Otros Servicios Municipales	1.00	6,000.00
		Total:	6,000.00

Facturas(s) que cancela este recibo: Numero Fact. (Banco) 80205(Marc-2024)

Municipalidad de Santa Rita, Yoro
TESORERIA PAGADO
2022 - 2026




Municipalidad de Santa Rita, Yoro
Comprobante de Pago
RTN: 1808605506580

No. Recibo: 247051 Fecha Recibo: 15/03/2024
Identidad: 0501000375700

Nombre: SERMACO S.A. DE C.V.
Dirección: SANTA RITA, YORO

Detalle: VENTA DE BASES DE LICITACION 10 MILLONES 1 EN ADELANTE

Cuenta	Descripción	Cantidad	Sub Total
1111180	Otros Servicios Municipales	1.00	6,000.00
		Total:	6,000.00

Facturas(s) que cancela este recibo: Numero Fact. (Banco) 80215(Marc-2024)

Municipalidad de Santa Rita, Yoro
TESORERIA PAGADO
2022 - 2026

Municipalidad de Santa Rita, Yoro
Comprobante de Pago
RTN: 1808605506580

No. Recibo: 247048 Fecha Recibo: 18/03/2024
Identidad: 05019996148530

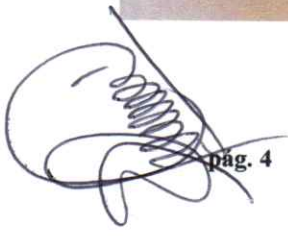
Nombre: PROMOTORA DE DESARROLLOS
Dirección: SANTA RITA, YORO

Detalle: VENTA DE BASES DE LICITACION DE 10 MILLONES 1 EN ADELANTE

Cuenta	Descripción	Cantidad	Sub Total
1111180	Otros Servicios Municipales	1.00	6,000.00
		Total:	6,000.00

Facturas(s) que cancela este recibo: Numero Fact. (Banco) 89973(Marc-2024)

Municipalidad de Santa Rita, Yoro
TESORERIA PAGADO
2022 - 2026




SECRETARIA
SANTA RITA, YORO



Municipalidad de Santa Rita, Yoro
Comprobante de Pago
RTR: 180800500560

No. Recibo: 247130 Fecha Recibo: 05/04/2024
Identidad: 1008189700225

Nombre: MARIO ROBERTO DANABAY WILSON
Dirección: SANTA RITA, YORO

Detalle: VENTA DE BASES DE LICITACION DE 10 MILLONES 1 EN ADELANTE

Cuenta	Descripción	Cantidad	Sub Total
1111000	Clave Servicios Municipales	1.00	6.000.00
Total:			6.000.00

Facturas que cancela este recibo: Numero Rec. (Mes-Año)
02115 (Abril 2024)

Municipalidad de Santa Rita, Yoro
TESORERIA PAGADO
2022 - 2024

Corporación Municipal
SANTA RITA, YORO
3023 - 3028

LISTADO DE ASISTENCIA
Visto de representantes de Construcción Intervenciones en el proyecto de Balcón

Fecha: 18 de marzo 2024

No.	Nombre	Dir.	Empresa	Telefono	Firma
1	Don José Luis...	San José...	...	980-5426	José...
2	José...
3	Mario Roberto Danabay Wilson	1808-1991-00225	SU. Contratación	980-0562	Mario...
4
5
6
7
8

Corporación Municipal
Luzbel Tzucá Martínez



7. PUNTOS VARIOS

7.1 OTROS

- o La Regidora Wendy Lizeth Banegas Yanez expresa que fue Juramentada el 23 de febrero del año 2024, por lo que a partir de esta fecha queda en posesión de su cargo como Regidora Sexta integrándose en esta fecha 18 de marzo del año 2024, por el tiempo que resta la Regiduría, en sustitución del ciudadano Osman Ricardo Lopez Saravia cesando de su cargo el 18 de marzo del año 2024.- Entrega el nombramiento de Juramentación y se le da lectura el cual dice lo siguiente:

Gobernación, Justicia y Descentralización

Tegucigalpa, M.D.C. 02 de febrero del 2024

Oficio 90-254-2024

Señor:
JOSÉ TOMÁS PONCE POSAS,
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE YORO.
Estimado señor PONCE POSAS:

Para su conocimiento y demás fines, transcribo a usted el Acuerdo que literalmente dice: "ACUERDO No. 124-2024, Tegucigalpa, M.D.C. 02 de febrero del 2024 CONSIDERANDO: Que, en la República de Honduras, con fecha veintiocho de noviembre del año dos mil veintidós, se practicaron Elecciones Generales para elegir al presidente de la República, Diputados al Congreso Nacional y Miembros de las Corporaciones Municipales. CONSIDERANDO: Que, de conformidad al resultado de las elecciones generales practicadas, fue electo el ciudadano OSMAN RICARDO LÓPEZ SARAVIA, como regidor sexto de la Corporación Municipal de Santa Rita, Departamento de Yoro. CONSIDERANDO: Que el Partido Liberal de Honduras, a través del abogado ALEXANDER LÓPEZ ORELLANA, actuando en su condición de Secretario General del CONSEJO CENTRAL EJECUTIVO DEL PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS, presentó solicitud ante esta Secretaría de Estado la cual consta en el expediente número V-18122023-306, de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil veintidós, para nombrar a la ciudadana WENDY LIZETH BANEGAS YANEZ, con documento nacional de identificación número 0209-1981-01168, como regidora sexta de la Corporación Municipal de Santa Rita, Departamento de Yoro, en sustitución del ciudadano OSMAN RICARDO LÓPEZ SARAVIA, con documento nacional de identificación número 1804-1974-00031, siendo que solicito permiso para ausentarse de sus funciones sin goce de sueldo, misma que fue aceptada mediante sesión ordinaria que consta en el Acta No 51, de fecha siete de diciembre del año dos mil veintidós, tal como se acredita en la certificación de punto de acta extendida de fecha ocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. CONSIDERANDO: Que mediante Resolución Administrativa 157-2024, de fecha dos de febrero, del año dos mil veinticuatro, se declara procedente la solicitud y se concede la sustitución presentada por el Partido Liberal Honduras, por lo cual dando cumplimiento a la resolución antes mencionada se procede a elaborar el ACUERDO DE NOMBRAMIENTO a favor de la ciudadana WENDY LIZETH BANEGAS YANEZ, como regidora sexta, de la Corporación Municipal de Santa Rita, Departamento de Yoro. POR TANTO: EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Artículo primero literal b) del Decreto Ejecutivo 002-2002, de fecha 28 de enero de 2002, por el cual, el señor presidente de la República, le delega competencia al Señor Secretario de Estado

Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, Blvd. Juan Pablo II, Edificio Republicano de Corea
Tegucigalpa M.D.C. Honduras, Centralamericano
Tel: 2242-8741 ext. 79101, www.igjg.gob.hn

Gobernación, Justicia y Descentralización

del Ramo, para la emisión de este acto administrativo de conformidad con los artículos: 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 16 de la Ley General de la Administración Pública; 33 párrafo segundo y 34 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, Acuerdo No. 01-2022, de fecha veintidós de enero del dos mil veintidós; Acuerdo de delegación de firma No. 15-2022 de fecha 08 de febrero del año 2022. ACUERDA: PRIMERO: Nombrar a la ciudadana WENDY LIZETH BANEGAS YANEZ, con documento nacional de identificación número 0209-1981-01168, como regidora sexta de la Corporación Municipal de Santa Rita, Departamento de Yoro, en sustitución del ciudadano OSMAN RICARDO LÓPEZ SARAVIA, con documento nacional de identificación número 1804-1974-00031, siendo que solicito permiso para ausentarse de sus funciones sin goce de sueldo, misma que fue aceptada mediante sesión ordinaria que consta en el Acta No 51, de fecha siete de diciembre del año dos mil veintidós, tal como se acredita en la certificación de punto de acta extendida de fecha ocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. SEGUNDO: Instruir al Señor Gobernador del Departamento de Yoro, para que proceda a la juramentación correspondiente. TERCERO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de esta misma fecha y deberá ser publicado en el Diario Oficial "LA GACETA". COMUNIQUESE. (F Y S) TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS, SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN; CELSO DONADÍN ALVARADO HERNÁNDEZ, secretario general.

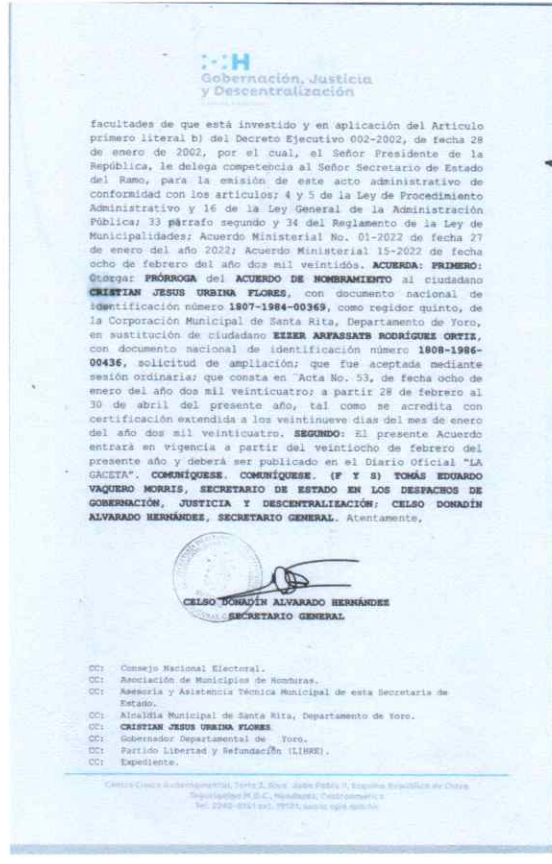
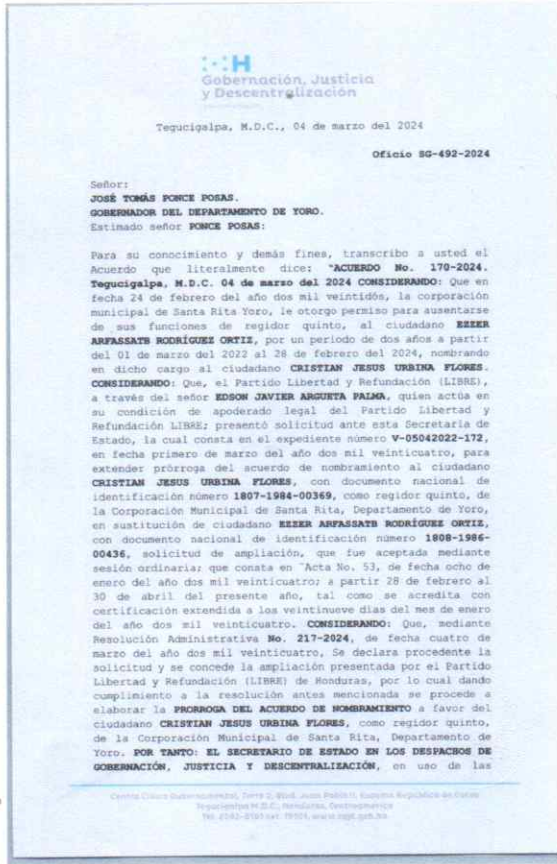
Atentamente,

CELSO DONADÍN ALVARADO HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL

CC: Consejo Nacional Electoral.
CC: Asociación de Municipios de Honduras.
CC: Asesoría y Asistencia Técnica Municipal de esta Secretaría de Estado.
CC: Alcaldía Municipal de Santa Rita, Departamento de Yoro.
CC: WENDY LIZETH BANEGAS YANEZ.
CC: Partido Liberal de Honduras.
CC: Expediente.

Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, Blvd. Juan Pablo II, Edificio Republicano de Corea
Tegucigalpa M.D.C. Honduras, Centralamericano
Tel: 2242-8741 ext. 79101, www.igjg.gob.hn

- Regidor Cristian Jesus Urbina Flores presenta a la Corporación Municipal el nombramiento de Juramentación y se le da lectura:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

8. ACUERDOS Y RESOLUCIONES

- ❖ En vista que en la Sesión Ordinaria anterior Acta N° 56 de fecha 22 de febrero del año 2024; La Honorable Corporación Municipal Aprobó por Unanimidad que las Actas de Sesión de Corporación Municipal se realicen de manera digital por lo que a partir de esta Acta se estarán realizando de manera digital. -
- ❖ En vista del nombramiento de la Juramentación antes mencionada; La Honorable Corporación Municipal Acuerda por Unanimidad Aprobar la incorporación como Regidora Sexta a la Regidora Wendy Lizeth Banegas Yanez en tiempo definido, en sustitución del ciudadano Osman Ricardo Lopez Saravia cesando de su cargo el 18 de marzo del año 2024.-
- ❖ En vista del nombramiento de la Juramentación antes mencionada; La Honorable Corporación Municipal Acuerda por Unanimidad Aprobar Prorroga a partir del 28 febrero del año 2024 al 30 de abril del presente año como Regidor Quinto Cristian Jesus Urbina Flores, en sustitución del ciudadano Ezzer Arfassatb Rodriguez Ortiz. -

9. CIERRE DE LA SESIÓN

Y no habiendo más que tratar se cerró la sesión a las 5:20 P.M



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


MARIO ALEXI CABALLERO HERNANDEZ
Alcalde Municipal






EVELIN PAOLA MOLINA REYES
Secretaria Municipal

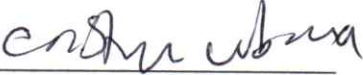


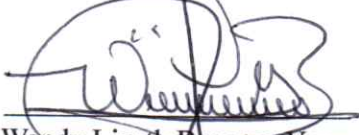

NELLY YESENIA MEJIA AGUILERA
Regidora N°1

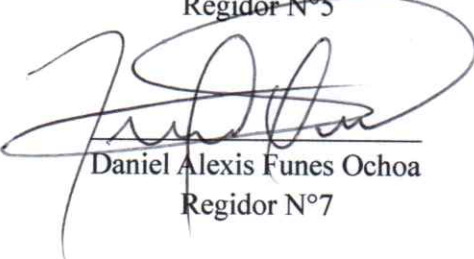

CLAUDIA LORENA FLORES LOPEZ
Regidora N°2

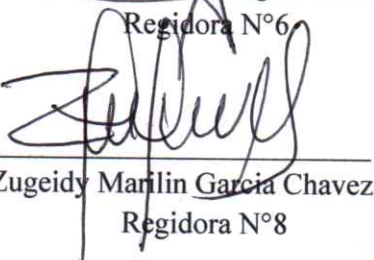

LESLIE ONDINA RAMOS GUZMAN
Regidora N°3


VIRGILIO PEÑA PINEDA
Regidor N°4


CRISTIAN JESUS URBINA FLORES
Regidor N°5


WENDY LIZETH BANEGAS YANEZ,
Regidora N°6


DANIEL ALEXIS FUNES OCHOA
Regidor N°7


ZUGEIDY MARILIN GARCIA CHAVEZ,
Regidora N°8